



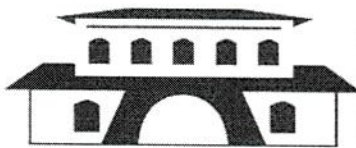
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2024

San Lorenzo, 25 de Octubre de 2024.

LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" - CÓD. N° 26 - I.D. N° 454.641 – ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución N° 56-00-2024, "Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".
- La Resolución N° 144-00-2024, "Por la cual se conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2024".
- La Resolución N° 612-00-2024, "Por la cual se modifica la Resolución N° 144-00-2024, que conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".
- La Resolución N° 737-00-2024, "Por la cual se actualiza la Resolución N° 612-00-2024, que conforma el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para la ejecución de los llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".
- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.
- La Resolución de la DNCP N° 4401/2023 Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas.
- La Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 7021/2022.
- La Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
- El Decreto Reglamentario N° 1092/2024 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7228/2023 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
- El Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Art. N° 1 de la Ley N° 6575/2020 que modifica el Art. N° 2 de la Ley N° 4558/2011.
- El Memorando del Departamento del Director de la Filial Santa Rosa – Misiones, de fecha 04 de Junio de 2024, en el que solicita la providencia de Herramientas Mayores.
- El Memorando de la Unidad de Transporte y Talleres, de fecha 03 de Junio de 2024, en el que solicita las herramientas necesarias para la realización eficiente de los trabajos específicos.
- El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 181 de fecha 13 de Setiembre de 2024, por el cual se solicita la verificación del Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – CÓD. N° 26 – I.D. N° 454.641 – ORDEN DE COMPRA".
- El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. N° 056/24 de fecha 18 de Setiembre de 2024, en la que procede a recomendar la emisión de la Resolución "por la cual se aprueba la elaboración del PBC correspondiente al llamado de Menor Cuantía para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – CÓD. N° 26 – I.D. N° 454.641 – ORDEN DE COMPRA".
- La Resolución N° 1375/2024 "Por la cual se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMC) para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES" ORDEN DE COMPRA.
- El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC N° 17/2024 de fecha 25 de Setiembre de 2024, sobre la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, conforme a los presupuestos obtenidos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1647/2024 cuyo fondo se encuentra previsto en el **Objeto de Gasto 538 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, **Organismo Financiador 088**, Gratuidad en la Educación Superior "Ley N° 6628/2020", hasta el monto de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones)**, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Pliego de Bases y Condiciones - Convencional (Versión 2) publicado el 02/10/2024.



- Las invitaciones cursadas a las empresas: D & D IMPORT S.A., FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdenas, DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.
- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de Octubre de 2024.

1. **COMENTARIOS:**

Conforme se dispone en la Resolución DNCP N° 1205/2021 con fecha de vigencia desde el 05 de Abril de 2021, Por la cual se aprueba la implementación del Acta de Apertura Electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», se procede a la Apertura de Sobres.

2. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, realizada a través del Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), llevada a cabo el día 14 de Octubre de 2024 a las 10:00 hs. a.m., se transcribe lo siguiente:

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

2. **Ofertas no abiertas:** Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 51, 52 y 53 del DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80061002-4	PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com
2	2971768-0	FELICIA PORTILLO CABRERA	milenumemprende@hotmail.com
3	1363035-0	AGUSTIN SERVIN AYALA	aservinayala@gmail.com
4	1709403-8	DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA	licitacionesdistribcap@gmail.com
5	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py
6	80064612-6	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	grepsa2@yahoo.com
7	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
8	4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROSPER S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto de la oferta: 66.332.200 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FELICIA PORTILLO CABRERA.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 55.223.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
AGUSTIN SERVIN AYALA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 44.349.350 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 56.902.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
19 DE ENERO S.R.L.				Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 62.635.164



	SI	SI	SI	Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 54.434.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 3.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/10/2024 a 11/01/2025, 89 días
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 51.133.310 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 60.128.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PROSPER S.R.L.	10	1817110	NO	Registro Proveedor
FELICIA PORTILLO CABRERA	8	1816266	NO	Registro Proveedor
AGUSTIN SERVIN AYALA	10	1814729	NO	Registro Proveedor
DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA	23	1796889	NO	Registro Proveedor
19 DE ENERO S.R.L.	15	1816966	NO	Registro Proveedor
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	17	1816917	NO	Registro Proveedor
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	32	1815629	NO	Registro Proveedor
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	14	1817095	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80061002-4 – PROSPER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Señor Agustín Servín Ayala manifiesta que el Formulario de Ofertas de la Empresa PROSPER S.R.L., no se encuentra firmado.	1363035-0 – AGUSTIN SERVIN AYALA	Agustin Servin Ayala	2024-10-14 10: 41:58

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Atendiendo a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura por el Señor Agustín Servín Ayala, con C.I. N° 1.363.035 en representación de la Empresa ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, en donde manifiesta que la empresa PROSPER S.R.L. no firma el Formulario de Ofertas, se menciona que serán verificadas por este Comité de Evaluación en el aspecto a ser evaluado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024



y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Empresa Oferente/Razón Social	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	PROSPER S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.	DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	MILENIUM EMPREDIMIEN TOS de Felicia Portillo Cabrera
Documentos Sustanciales	80064612-6	80002756-6	4022404-0	80061002-4	80098902-3	1709403-8	1363035-0	2971768-0
1 El Formulario de Oferta (*) y,	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
1.1 La Lista de Precios. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.](*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Garantía de mantenimiento de Oferta - La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
8.1. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE(*)	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)								
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad. (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. (*)	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA/ CUMPLE (*) En su Estatuto Social.	PRESENTA/ CUMPLE (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia del RPE N°	1.816.917	1.815.629	1.817.095	1.817.110	1.816.966	1.796.889	1.814.729	1.816.266
Foliatura Folios N°:	DEL 01 AL 17	DEL 01 AL 32	DEL 01 AL 14	DEL 01 AL 10	DEL 01 AL 15	DEL 01 AL 23	DEL 01 AL 10	DEL 01 AL 08

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP

3.1 Verificación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas.

Seguidamente en el cuadro se detalla la verificación realizada a las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

Empresas	Montos Ofertados	Garantía del 5% s/Monto Total Ofertado y vigencia de 90 Días solicitada en la Carta de Invitación	Garantía Presentada por la Empresa	Vigencia de Días solicitada según reporte del Llamado	Cumplimiento
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	54.434.000	2.721.700	3.000.000	90 días	Cumple



EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	51.133.310	2.556.666	2.557.000	75 días	Cumple
HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta	60.128.000	3.006.400	3.050.000	75 días	Cumple
PROSPER S.R.L.	66.332.200	3.316.610	3.500.000	75 días	Cumple
19 DE ENERO S.R.L.	62.635.164	3.131.758	3.200.000	75 días	Cumple
DANIEL GUILLERMO RUÍZ DÍAZ BRIZUELA	56.902.000	2.845.100	3.000.000	75 días	Cumple
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	44.349.350	2.217.468	3.000.000	75 días	Cumple
MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	55.223.000	2.761.150	3.000.000	75 días	Cumple

Este Comité de Evaluación corrobora que las Empresas: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, PROSPER S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera,** han presentado sus Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendidas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al porcentaje establecido y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación.

De las verificaciones realizadas se observa que la empresa **PROSPER S.R.L.** presentó su Formulario de Oferta sin la firma del Representante Legal de la misma, por lo que **NO Cumple** sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la misma debe ser debidamente completado y firmado y considerando que el documento mencionado es de carácter sustancial, este Comité de Evaluación procede a **RECHAZAR** la oferta del mismo; conforme se estipula en el Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en sus **Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación** que dice "...en el inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta..." y en el **Art. 79.- Documentos sustanciales** que dice "...Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados..."

Además, se verifica que la empresa **19 DE ENERO S.R.L.** presenta su Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas correctamente extendida a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, con el nombre del Llamado correctamente señalado, no así el Numero de I.D. el cual estableció en el Documento el N° 452249 debiendo ser el N° 454641. Atendiendo lo determinado en el **Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las oferta** de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual dispone en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, excepto en la subasta a la baja electrónica, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante..." por lo que este Comité de Evaluación procede a continuar con la evaluación de la oferta de la empresa **19 DE ENERO S.R.L.** atendiendo que dicho error se puede catalogar de buena fe y que el mismo no pretende confundir a los miembros del Comité de Evaluación por lo que no es suficiente para descalificar la propuesta de la misma.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta que las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, 19 DE ENERO S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera** cuyas actividades económicas se encuentran vinculadas al objeto del presente llamado según las Constancias de RUC analizadas y cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, seguidamente se procede a verificar el Aspecto Legal - Documentos Legales de las mismas.

4 **ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.**

4.1 **Documentaciones solicitadas.**

En virtud del Artículo N° 77 y 80 del Decreto N° 2264/2024, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a las Empresas oferentes, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, según el siguiente detalle:



- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°077/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, a la empresa de **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** la presentación de:

1. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 15 de Octubre de 2024 remite mediante Nota, vía Correo Electrónico y recibida en fecha 16 de Octubre de 2024, las documentaciones requeridas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 y a lo establecido en el Inc. C de su Formulario de Oferta; a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, que NO Aplica.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°078/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, la presentación de:

1. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2024. (**)
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyente de IRE GENERAL.
3. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
4. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes de Renta Personal.
5. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
6. Presentación de Catálogos, anexos técnicos o folletos del Ítem N° 4.

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en fecha 16 de Octubre de 2024 remite mediante Nota, la documentación requerida en tiempo y forma, y se procede al análisis de correspondiente de las documentaciones recibidas.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°079/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, a la empresa **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**, la presentación de:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyente de IRE GENERAL.
2. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
3. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes de Renta Personal.
4. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
5. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La empresa **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**, en fecha 16 de Octubre envía vía Correo Electrónico las documentaciones requeridas en tiempo y forma, y se procede al análisis correspondiente.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°080/2024 de 15 de Octubre de 2024, a la empresa **PROSPER S.R.L.**, la presentación de:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyente de IRE GENERAL.
2. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
3. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes de Renta Personal.
4. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
5. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La Empresa **PROSPER S.R.L.**, **NO PRESENTA** las documentaciones requeridas, en tiempo y forma, por lo que su oferta es **DESESTIMADA**.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°081/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, a la empresa **19 DE ENERO S.R.L.**, la presentación de:

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)
2. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.



La Empresa **19 DE ENERO S.R.L.**, en fecha 15 de Octubre de 2024, presenta las documentaciones requeridas, en tiempo y forma, y fue recepcionada en fecha 16 de Octubre de 2024, y se prosigue con el análisis correspondiente de los mismos.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°082/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024,, a la empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela**, la presentación de:
 1. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La Empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela**, en fecha 16 de Octubre de 2024 remite mediante Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma, y se procede al análisis correspondiente de las documentaciones recibidas.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 083/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, a la Empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**, la presentación de:
 1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
 2. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
 3. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La Empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**, en fecha 16 de Octubre de 2024, remite mediante Nota, las documentaciones requeridas, en tiempo y forma.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N° 084/2024 de fecha 15 de Octubre de 2024, a la Empresa **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera**, la presentación de:
 1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
 2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyente de IRE GENERAL.
 3. Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.
 4. Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes de Renta Personal.
 5. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
 6. Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La Empresa **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera**, en fecha 16 de Octubre de 2024, remite Nota, las documentaciones requeridas, en tiempo y forma, y se procede al análisis correspondiente.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°087/2024 de 17 de Octubre de 2024, a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, la presentación de:
 1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

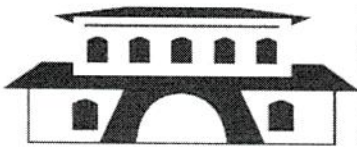
La Empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, en fecha 18 de Octubre de 2024, remite por Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma, y se procede al análisis correspondiente.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°088/2024 de 17 de Octubre de 2024, a la empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**, la presentación de:
 1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La Empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala**, en fecha 18 de Octubre de 2024, remite por Nota las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°089/2024 de 17 de Octubre de 2024, a la empresa **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**, la presentación de:
 1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La Empresa **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta**, en fecha 18 de Octubre de 2024, remite Vía Correo Electrónico, las documentaciones requeridas en tiempo y forma y se procede al análisis correspondiente.



- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°090/2024 de 17 de Octubre de 2024, a la empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela**, la presentación de:
1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La Empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela**, en fecha 18 de Octubre de 2024, remite por Nota, las documentaciones requeridas en tiempo y forma, y se procede al análisis correspondiente.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°091/2024 de 17 de Octubre de 2024, a la empresa **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera**, la presentación de:
1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La Empresa **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera**, en fecha 18 de Octubre de 2024, remite por Nota las documentaciones requeridas en tiempo y forma, se procede al análisis de los mismos.

- Fue requerido por Nota CE-EMPR N°092/2024 de 17 de Octubre de 2024, a la empresa **19 DE ENERO S.R.L.**, la presentación de:
1. Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los ítems ofertados.

La Empresa **19 DE ENERO S.R.L.**, en fecha 18 de Octubre de 2024, remite por Nota las documentaciones requeridas en tiempo y forma, se procede al análisis de los mismos.

4.2 Análisis de la Documentación Legal

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el RPE, siendo las mismas verificadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No Cumple:

Documentos Legales - Personas Físicas y Jurídicas	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	PROSPER S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.	DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ BRIZUELA	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)
7. Fotocopia simple de la Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, correspondiente al Segundo	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE (*)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE (*)



Semestre del año 2024. (**)								
Capacidad Financiera								
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE		PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE (*)	PRESENTA /CUMPLE
Formulario 501 y/o 502 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes del IRE SIMPLE o RESIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2023; para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia Requerida								
Fotocopia de Contratos anteriores y/o facturaciones de Provisión de Herramientas Mayores, dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE		PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE
Presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos de los items ofertados.	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE		PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE

Observación: *CUMPLE: RPE / **CUMPLE: SICP
Se deja constancia que las documentaciones tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el RPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Considerando que las empresas: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, 19 DE ENERO S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera,** cumplen en la presentación de las documentaciones legales, se prosigue a verificar los precios ofertados por las mismas.

5. **ANÁLISIS DE LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA.**

Certificado de Producto y Empleo Nacional. NO APLICA

Este Comité de Evaluación verifica que no corresponde aplicar el beneficio establecido para el Certificado de Producto y Empleo Nacional, ya que ninguna Empresa presenta dicho Certificado.

6. **ASPECTO ECONÓMICO.**

Inmediatamente este Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las Listas de Precios de las ofertas presentadas resultando que no presentan error de cálculo y a continuación se exponen las ofertas, atendiendo al sistema de adjudicación por **ITEM**. Modalidad: **ORDEN DE COMPRA.**



EMPRESAS:							DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Diaz Brizuela				MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera			
RUC:							1709403-8				2971768-0			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	2711270-4-001	Amoladora eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7	1.300.000	1.200.000	7,7%	8.400.000	marca: Gladiador fabricante: Petersen procedencia: China	1.221.000	6,1%	8.547.000	marca: SOLMAX fabricante: Puli Ind procedencia: China
2	2317150-8-001	Soldador eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.320.941	1.250.000	5,4%	1.250.000	marca: Neo fabricante: Petersen procedencia: China	1.276.000	3,4%	1.276.000	marca: Hessen Pro fabricante: Puli Ind procedencia: China
3	4015160-1-9993	Pistola de presión portátil para pintura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	362.669	275.000	24,2%	275.000	marca: DIMAQ fabricante: Distribuidor a Imperial S.A. procedencia: China	350.000	3,5%	350.000	marca: Total fabricante: Total Energies SE procedencia: China
4	4111363-0-003	Tester digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	248.948	200.000	19,7%	200.000	marca: Minipa fabricante: Minipa Do Brasil LTDA procedencia: China	230.000	7,6%	230.000	marca: Forlux fabricante: Forlux procedencia: Brasil
5	4015160-1-002	Compresor de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	4.200.000	3.650.000	13,1%	7.300.000	marca: RESA fabricante: Record Electric SAECA procedencia: Nacional	4.055.000	3,5%	8.110.000	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: China
6	2315160-7-001	Prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	560.122	425.000	24,1%	850.000	marca: Metalcava fabricante: Metalcava procedencia: Brasil	505.000	9,8%	1.010.000	marca: Suprema fabricante: Suprema procedencia: China
7	2611172-2-003	Adaptador para cargador de batería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.251.198	980.000	21,7%	980.000	marca: Telwin fabricante: Casa de los Compresores procedencia: Italia	1.050.000	16,1%	1.050.000	marca: Solmax fabricante: Puli Ind procedencia: China
8	4712180-5-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	9	4.244.000	4.183.000	1,4%	37.647.000	marca: Hydra fabricante: Petersen procedencia: China	3.850.000	9,3%	34.650.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
Monto Total									56.902.000				55.223.000	

EMPRESAS:							ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala			
RUC:							1363035-0			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	27112704-001	Amoladora electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7	1.300.000	795.000	-38,8%	5.565.000	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: Korea
2	23171508-001	Soldador electrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.320.941	1.250.000	-5,4%	1.250.000	marca: Hessen Pro fabricante: Hessen Pro procedencia: China
3	40151601-9993	Pistola de presion portatil para pintura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	362.669	646.600	78,3%	646.600	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: Korea



4	41113630-003	Tester digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	248.948	293.750	18,0%	293.750	marca: Minipa fabricante: Minipa procedencia: China
5	40151601-002	Compresor de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	4.200.000	2.889.000	-31,2%	5.778.000	marca: Gamma fabricante: Gamma procedencia: China
6	23151607-001	Prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	560.122	458.000	-18,2%	916.000	marca: Metalsul fabricante: MatalSul procedencia: Brasil
7	26111722-003	Adaptador para cargador de batería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.251.198	1.550.000	23,9%	1.550.000	marca: Gadiator fabricante: Gladiator procedencia: China
8	47121805-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	9	4.244.000	3.150.000	-25,8%	28.350.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
Monto Total									44.349.350	

EMPRESAS:							19 DE ENERO S.R.L.				GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			
RUC:							80098902-3				80064612-6			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	27112704-001	Amoladora electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7	1.300.000	1.227.850	-5,6%	8.594.950	marca: Fasey fabricante: Fifi S.A. procedencia: China	1.000.000	23,1%	7.000.000	marca: Gardex fabricante: Jiangsu procedencia: China
2	23171508-001	Soldador electrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.320.941	1.288.907	-2,4%	1.288.907	marca: Fasey fabricante: Fifi S.A. procedencia: China	1.505.000	13,9%	1.505.000	marca: INDUSFIELD fabricante: WELDING MACHINE procedencia: China
3	40151601-9993	Pistola de presion portatil para pintura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	362.669	358.750	-1,1%	358.750	marca: Fasey fabricante: Fifi S.A. procedencia: China	405.000	11,7%	405.000	marca: Gardex fabricante: Jiangsu procedencia: China
4	41113630-003	Tester digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	248.948	308.187	23,8%	308.187	marca: Gardex fabricante: Pacific S.A. procedencia: China	218.000	12,4%	218.000	marca: Fasey fabricante: Welding Machine procedencia: China
5	40151601-002	Compresor de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	4.200.000	3.987.290	-5,1%	7.974.580	marca: Fasey fabricante: Fifi S.A. procedencia: China	4.099.000	-2,4%	8.198.000	marca: Gardex fabricante: Jiangsu procedencia: China
6	23151607-001	Prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	560.122	542.180	-3,2%	1.084.360	marca: Gardex fabricante: Pacific S.A. procedencia: China	524.000	-6,4%	1.048.000	marca: Gardex fabricante: Jiangsu procedencia: China
7	26111722-003	Adaptador para cargador de batería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.251.198	1.452.180	16,1%	1.452.180	marca: Gardex fabricante: Pacific S.A. procedencia: China	1.050.000	16,1%	1.050.000	marca: Fasey fabricante: Welding Machine procedencia: China
8	47121805-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	9	4.244.000	4.619.250	8,8%	41.573.250	marca: Fasey fabricante: Fifi S.A. procedencia: China	3.890.000	-8,3%	35.010.000	marca: Fasey fabricante: Welding Machine procedencia: China
Monto Total									62.635.164				54.434.000	

EMPRESAS:							EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta			
RUC:							80002756-6				4022404-0			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	27112704-001	Amoladora electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7	1.300.000	783.970	39,7%	5.487.790	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: Korea	1.299.000	-0,1%	9.093.000	marca: Bosch fabricante: Bosch procedencia: USA / Alemania
2	23171508-001	Soldador electrico	unidad de medida: Unidad	Sin contrato Abierto	1	1.320.941	1.598.280	21,0%	1.598.280	marca: Neo fabricante: Neo procedencia: China	2.450.000	85,5%	2.450.000	marca: NEO fabricante: NEO procedencia: China



			presentación: UNIDAD											
3	40151601-9993	Pistola de presion portatil para pintura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	362.669	636.000	75,4%	636.000	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: Korea	1.750.000	382,5%	1.750.000	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: China
4	41113630-003	Tester digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	248.948	136.920	45,0%	136.920	marca: FoxLuz fabricante: FoxLuz procedencia: Brasil	999.000	301,3%	999.000	marca: Truper fabricante: Truper procedencia: China
5	40151601-002	Compresor de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	4.200.000	4.280.390	1,9%	8.560.780	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: Korea	4.260.000	1,4%	8.520.000	marca: Daewoo fabricante: Daewoo procedencia: China
6	23151607-001	Prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	560.122	715.290	27,7%	1.430.580	marca: SOLMAX fabricante: Solmax procedencia: China	1.450.000	158,9%	2.900.000	marca: MSA INDUSTRIAL fabricante: MSA INDUSTRIAL procedencia: China
7	26111722-003	Adaptador para cargador de bateria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.251.198	1.504.320	20,2%	1.504.320	marca: Gadiator fabricante: Gadiator procedencia: China	NO COTIZA			
8	47121805-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	9	4.244.000	3.530.960	-16,8%	31.778.640	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil	3.824.000	-9,9%	34.416.000	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
Monto Total									51.133.310				60.128.000	

6.1 Análisis de los Precios Ofertados.

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 se procede a solicitar en fecha 18 de Octubre de 2024 por Nota CE-EMPR N° 093/2024, CE -EMPR N° 095/2024, CE – EMPR N° 096/2024 y CE – EMPR N° 097/2024 a las Empresas **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, 19 DE ENERO S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta**, la Composición detallada de los precios de sus ofertas, considerando que algunos ítems se apartan de los parámetros establecidos por la Resolución N° 1890/2020.

La Empresa **19 DE ENERO S.R.L.** remite en fecha 18 de Octubre de 2024, por Nota Vía Correo Electrónico la Composición de Precios, detallando: Precio FOB, Flete, Gastos de Ventas, M.O./Cargas Soc., Utilidad, IVA, IRE. Considerando el Desglose de los Precios presentados por la Empresa, este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición de los mismos, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** remite en fecha 21 de Octubre de 2024, por Nota, la Composición de Precios, detallando: Costo, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Flete, Utilidad antes del Impuesto, Impuesto, Precio Ofertado. Considerando el Desglose de los Precios presentados por la Empresa, este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición de los mismos, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La Empresa **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** remite en fecha 21 de Octubre de 2024, por Nota, la Composición de Precios, detallando para los Ítems N° 1, 5 y 8 que los precios están por debajo del Precio Referencial debido a que existen sobre ofertas en el mercado de dicho producto, considerando también la inestabilidad del precio del Dólar, para los Ítems N° 3, 4 y 7, que están por encima del precio referencial, debido a la suba del Dólar a la escasez actual en el mercado de los productos ofertados. Considerando el Desglose de los Precios presentados por la Empresa, este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición de los mismos, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los mismos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

La Empresa **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta** remite en fecha 21 de Octubre de 2024, vía Correo Electrónico, la Composición de Precios, detallando: Costo del equipo, Cotización, Cantidad del equipo, Costo total del equipo – Costo fijo, Gastos Administrativos, IVA/RENTA sobre Venta, Utilidad, Precio de Venta. Considerando el Desglose de los Precios presentados por la Empresa, este Comité de Evaluación considera que los mismos pueden deberse a las fluctuaciones de los costos para la adquisición de los mismos, atendiendo la inestabilidad de los precios en el mercado y teniendo en cuenta que los



misimos son de ejecución posible y que resultan convenientes a los intereses de la Institución, son aceptados atendiendo que se encuentran debidamente justificados.

6.2 Verificación de las Especificaciones Técnicas.

El Comité de Evaluación procede a solicitar en fecha 21 de Octubre de 2024, un Informe Técnico a la Abog. Laura Karina Ramírez González, Jefe de la Unidad de Transporte y Talleres, el cual se expide en fecha 22 de Octubre de 2024, expresando lo siguiente: “...el informe realizado en la Unidad de Transporte y Talleres en conjunto con los técnicos de esta dependencia, acerca del llamado de **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES”** de acuerdo con la Planilla de Especificaciones Técnicas y los catálogos provistos de las marcas ofertadas por las empresas oferentes.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
1	27112704-001	Amoladora eléctrica	1.300.000	No Cumple, la capacidad de Watts, solicitada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

EMPORIO FERRETERIA S.R.L., Presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
2	23171508-001	Soldador eléctrico Inverter	1.320.941	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

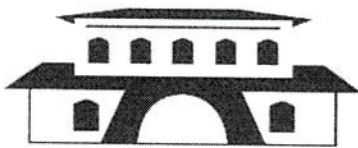
EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
3	40151601-9993	Pistola de presión portatil para pintura	362.669	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
4	41113630-003	Tester digital	248.948	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, según la imagen que se adjunta carece de la pinza emperimétrica	Cumple	Cumple

EMPORIO FERRETERIA S.R.L., presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
5	40151601-002	Compresor de aire	4.200.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
6	23151607-001	Prensa	560.122	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
7	26111722-003	Adaptador para cargador de batería	1.251.198	Cumple	Cumple	No cumple, No cumple el voltaje requerido y no es con visualizador digital	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

EMPRESAS:				DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala	19 DE ENERO S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo Cabrera	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta
RUC:				1709403-8	1363035-0	80098902-3	80064612-6	2971768-0	80002756-6	4022404-0
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO
8	47121805-001	Hidrolavadora	4.244.000	Cumple	Cumple	No cumple, no es Industrial	No Cumple, La hidrolavadora Farcy no es Industrial, y no se visualiza si es de 1.5 HP	Cumple	Cumple	Cumple

ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación". Se procede a analizar las ofertas más bajas en precio por Ítems por Empresa.

A continuación, se selecciona provisoriamente a las Empresas que cuentan con los precios más bajos, en el siguiente orden:

- ✓ EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para los ítems N° 1 y 4.
- ✓ DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela para los ítems N° 2, 3, 5, 6 y 7.
- ✓ ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala para el ítem N° 8.

6.3 Capacidad Financiera.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de IRE GENERAL.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
 - Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en el Periodo Fiscal 2023.
 - Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en el Periodo Fiscal 2023.



c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. NO deberá ser negativo, en el Periodo Fiscal 2023.

EMPRESAS			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela			ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala		
Ratios			2023			2023			2023		
Ratio de Liquidez			Ratio de Liquidez			Ratio de Liquidez					
Activo Corriente	2.708.302.165	3,645	Activo Corriente	1.576.827.233	11,873	Activo Corriente	1.451.561.767	566,564			
Pasivo Corriente	742.954.703		Pasivo Corriente	132.807.856		Pasivo Corriente	2.562.046				
Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2023.			Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2023.			Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2023.					
Razón de Endeudamiento			Razón de Endeudamiento			Razón de Endeudamiento					
Total Pasivo	742.954.703	0,11	Total Pasivo	132.807.856	0,05	Total Pasivo	2.562.046	0,00			
Total Activo	6.806.124.013		Total Activo	2.741.698.909		Total Activo	1.473.606.335				
No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2023.			No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2023.			No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2023.					
Rentabilidad/Patrimonio			Rentabilidad/Patrimonio			Rentabilidad/Patrimonio					
Utilidad Neta	705.368.534	61,336%	Utilidad Neta	99.297.241	4,243%	Utilidad Neta	24.095.874	1,713%			
Capital	1.150.000.000		Capital	2.340.000.000		Capital	1.407.013.634				
No deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2023.			No deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2023.			No deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2023.					

Como puede notarse en el cuadro precedente las Empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, cumplen con la calificación financiera solicitada.

6.4 **Experiencia Requerida.**

Demostrar la experiencia con copia de Contratos anteriores y/o facturaciones equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Experiencia / Oferente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	DANIEL GUILLERMO RUÍZ DÍAZ BRIZUELA	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala
Monto de la Oferta	51.133.310	56.902.000	44.349.350
50 % de la Oferta presentada	25.566.655	28.451.000	22.174.675
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones	47.544.840	32.709.550	28.378.600
Observación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro precedente las Empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala cumplen con el criterio de la experiencia solicitada.

6.5 **Capacidad Técnica. No Aplica.**

6.6 **Criterio de Desempate de ofertas: No Aplica.**

Seguidamente, este Comité de Evaluación considerando el compromiso asumido por las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, de proveer lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas requeridas en su Formulario de Oferta inc. o ...Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta..., verificándose así el cumplimiento de las empresas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala en cuanto a las Especificaciones Técnicas descriptas, los servicios a ser proveídos, y que el plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones requeridas, además no se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones. Además, se ha procedido a dejar Constancia que los Miembros del Comité de Evaluación no se encuentran comprendidos en los Incisos F, G y H del Artículo 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al siguiente detalle:



Requerimientos Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.	Comentarios.
F. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses.	No se constató ningún conflicto de interés por parte de los encargados del Comité de Evaluación.
G. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación.	No hubo ausencia de ningún miembro del Comité de Evaluación.
H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.	No se constató ninguna disidencia de criterios por parte de los encargados del Comité de Evaluación.

7. **CONCLUSIÓN.**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y de conformidad al Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, “...2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...”, considerando que las Empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela y ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala** cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados y siendo sus ofertas razonables a los intereses de la Institución, este Comité de Evaluación procede a proponer a las mismas para la adjudicación correspondiente.

8. **RECOMENDACIÓN.**

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 34°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/2022 y los Artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79°, 80°, 81°, 82° 83° y 84° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este Comité de Evaluación recomienda:

8.1 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

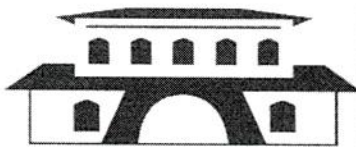
8.2 **ADJUDICAR** el Llamado para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA CASA MATRIZ Y FILIALES**” - CÓD. N° 26 - I.D. N° 454641 - **ORDEN DE COMPRA**, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

8.2.1 **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para los **ITEMS N° 1 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 5.624.710.- (Guaraníes cinco millones seiscientos veinticuatro mil setecientos diez)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Herramientas Mayores, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	27112704-001	Amoladora eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7	783.970	5.487.790
4	41113630-003	Tester digital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	136.920	136.920
Monto Total						5.624.710

8.2.2 **DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela** para los **ITEMS N° 2, 3, 5, 6 y 7** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 10.655.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Herramientas Mayores, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	23171508-001	Soldador eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
3	40151601-9993	Pistola de presión portátil para pintura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	275.000	275.000
5	40151601-002	Compresor de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	3.650.000	7.300.000
6	23151607-001	Prensa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	425.000	850.000
7	26111722-003	Adaptador para cargador de batería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	980.000	980.000
Monto Total						10.655.000



8.2.3 ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala, para el ÍTEM N° 8, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 28.350.000.- (Guaraníes veintiocho millones trescientos cincuenta mil)** I.V.A. Incluido, para la Provisión de Herramientas Mayores, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
8	47121805-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	3.150.000	28.350.000
Monto Total						28.350.000

8.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: 538 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público, Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior "Ley N° 6628/2020", hasta el monto de **Gs.44.629.710.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos veintinueve mil setecientos diez)**; de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.


Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo,
Jefe Departamento de Patrimonio


Prof. Ing. Agr. Estela Mari Cabello Cardozo,
Miembro del Consejo Directivo


Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera,
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas


Abog. Laura Karina Ramírez González,
Jefa División de Transporte y Talleres


Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesorería